



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero,

28 FEB 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0231-MDJLBYR, establece la Estructura Orgánica de la Municipalidad, mediante la cual se identifican y grafican actividades y funciones y en los cuales se determinan los cargos y las correspondientes líneas de autoridad y responsabilidad, ratificado en la Ordenanza Municipal N° 0223-MDJLBYR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal.

Que, de conformidad con lo señalado en el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y demás cargos de confianza.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encuentra establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, en Reglamento de Organización y Funciones y en el Organigrama Estructural aprobados, como un cargo de responsabilidad directiva.

Que, la primera Disposición complementaria final de la Ley 29849, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1057, señala que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4° de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8°;

Por estas consideraciones, esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR, a partir del 01 marzo del 2019, al **ABOG. JONATHAN PEDRO ALFÉREZ MAYER** en el cargo de responsabilidad directiva de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en calidad de Directivo de Confianza.

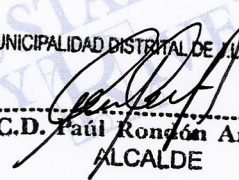
ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración Financiera para que a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral dé cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer así mismo se haga de conocimiento el presente acto resolutorio a todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y se cumpla con notificar con la misma a la persona designada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE